

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión, 6 de octubre de 2020.

Ejecutivo

Radicación No. 2018-00277

Auto No. 1752

En referencia al correo electrónico allegado por la apoderada judicial de la parta actora donde reitera la solicitud de piezas procesales del presente asunto, debe decir el juzgado a la apoderada que debe atemperarse a lo resuelto mediante auto de fecha 9 de septiembre de 2020 notificado por estado No. 99 de 10 de septiembre de 2020, y se le insta para que revise los estados electrónicos que publica este estrado judicial y así evitar peticiones improcedentes.

Notifíquese,

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

Juez

jcgf

Providencia notificada en estado 118 de 7
de octubre de 2020.

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA
Secretaria